

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

El Consejo de Administración de «Adra, Empresa Constructora, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en la calle Samaria, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta conforme al artículo 11 de los Estatutos de la sociedad, los accionistas que posean o representen 50 acciones como mínimo. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otra persona que también sea accionista, depositando los títulos con cinco días de antelación, en la propia sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos citados.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Jiménez Gutiérrez.—15.402.

AEDON, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 27 de abril de 2001, a las trece horas, en la Notaría de doña María Jesús Guardo Santamaría, sita en Madrid, calle del General Perón, número 26, quinto derecha, cuya presencia ha sido requerida expresamente a efectos de levantamiento del acta de la misma.

Orden del día

Primero.—Examen del informe que don Hilario Almazán González, en nombre del Órgano de Administración, presentará en favor de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, por aportación dineraria. Las nuevas acciones tendrán

el mismo nominal que las existentes, gozarán de sus mismos derechos y obligaciones y ello desde el momento de su emisión y desembolso, que habrá de ser a la par, libre de gastos para suscriptores y desembolsadas íntegramente.

Segundo.—Votación de la Junta general extraordinaria para proceder al aumento de capital, de conformidad con la propuesta contenida en el informe y aceptando expresamente que se puedan producir los supuestos de suscripción incompleta, de renuncia expresa o tácita al derecho de suscripción preferente, y de suscripción por parte de un accionista de la parte de capital reservada a otro, que hubiese renunciado expresa o tácitamente al ejercicio de su derecho de suscripción.

Tercero.—Acuerdo respecto de la aprobación del acta, con autorización expresa a todos los miembros del Consejo para que cualquiera de ellos solidariamente pueda elevar a públicos los acuerdos anteriores, y comparecer ante Notario de su libre elección para otorgar la escritura pública pertinente, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil la Provincia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiese celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y con el expresado orden del día.

Los accionistas convocados tienen a su disposición cuanto supone el derecho de información previsto en el artículo 212, entre otros de la Ley de Sociedades Anónimas, que previa solicitud, dirigida a su domicilio social, podrá serles remitido por correo.

En Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.346.

AGRÍCOLA DABEU, S. L. (Sociedad escindida)

AGRÍCOLA JOSAN, S. L.

JUBESA, S. L.

AGRÍCOLA LOGO, S. L.

SERVICIO DE PORTES

LOS CULATAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio en favor de cuatro sociedades beneficiarias, «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo se aprobó como Balance de escisión de la sociedad escindida «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», el cerrado a 20 de marzo de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el día de la firma de la escritura pública de escisión.

No existen, ni está previsto que existan en las sociedades beneficiarias, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y los Balances de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 24 de marzo de 2001.—Los Administradores de las entidades escindida y beneficiarias.—14.460. 2.^a 5-4-2001

AIAF MERCADO DE RENTA FIJA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Villa Magna», paseo de la Castellana, 22, de Madrid,